



20171701076P06014					
ACTO O CONTRATO:					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES					
FECHE: 4 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:52)					
OTORGADO POR					
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
MONTIEL FRANKLIN JE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757250103	VENEZOLANA	CEDENTE
A DE LOPEZ TAYNI DEL N	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757239544	VENEZOLANA	CEDENTE
REQUENA JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757733165	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)
A FAVOR DE					
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad

*Notaría Septuagésima Sexta
Del D.M De Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario*

Copia: **PRIMERA**



Factura: 001-002-000037583



20171701076P06014



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P06014					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MONTIEL FRANKLIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757250103	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	ARRIETA DE LOPEZ TAYNI DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757239544	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	PARDO REQUENA JESUS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757733165	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		225.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **FACTURA No. 001-002-000037583**

13 **ESCRITURA NÚMERO**

14 **2017**

17

01

76

P06014

15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

16 **BARBACOA CIA. LTDA**

17 **OTORGA**

18 **FRANKLIN ENRIQUE LÓPEZ MONTIEL y SRA.**

19 **A FAVOR**

20 **JESÚS DANIEL PARDO REQUENA**

21 **CUANTÍA USD.225,00**

22 **L.A.**

23 **DI 2 COPIAS**

24

25 En la Ciudad de Quito, Distrito

26 Metropolitano, capital de la República del

27 Ecuador, hoy día miércoles cuatro de octubre

28 del dos mil diecisiete, ante mi Doctor

1 Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo
2 Sexto del cantón Quito, comparece por una
3 parte y en calidad de cedentes los cónyuges
4 Señor **FRANKLIN ENRIQUE LÓPEZ MONTIEL**, y
5 **TAYNI DEL CARMEN ARRIETA DE LÓPEZ**, casados,
6 por sus propios derechos, domiciliado en
7 esta ciudad de Quito, en la calle La Isla Oe
8 cinco-ciento cuarenta y ocho y Díaz de la
9 Madrid; Teléfono: cero nueve ocho tres ocho
10 cinco cinco nueve dos seis (0983855926)
11 Email: lopezfaj.fl@gmail.com, y por otra
12 parte y en calidad de Cesionario el Señor
13 **JESÚS DANIEL PARDO REQUENA**, casado, por sus
14 propios derechos, domiciliado en esta ciudad
15 de Quito, en la Avenida Alonso de Torres y
16 calle Edmundo Carvajal, Edificio Torres del
17 Bosque, departamento B ocho-diez, Teléfono
18 cero nueve cinco ocho ocho cuatro siete
19 siete cinco cuatro (0958847754), Email:
20 jesusp38@gmail.com,. Los comparecientes
21 son de nacionalidad venezolana, mayores de
22 edad, legalmente capaces para contratar y
23 obligarse, a quienes identifico con su
24 presencia y con las cédulas de identidad que
25 me presentan, bien instruidos por mí el
26 Notario en el objeto y resultado de esta
27 escritura pública, a la que proceden libre y
28 voluntariamente de conformidad a las

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO.-** En
2 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
3 dignese hacer constar una de **CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES** contenida en las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
6 Comparecen al otorgamiento del presente
7 contrato escritural, por una parte y en
8 calidad de cedente el Señor Franklin Enrique
9 López Montiel, domiciliado en esta ciudad de
10 Quito, en la calle La Isla Oe cinco-ciento
11 cuarenta y ocho y Díaz de la Madrid;
12 Teléfono: cero nueve ocho tres ocho cinco
13 cinco nueve dos seis (0983855926) Email:
14 lopezfaj.fl@gmail.com, de estado civil
15 casado y por otra parte y en calidad de
16 Cesionario el Señor Jesús Daniel Pardo
17 Requena domiciliado en esta ciudad de Quito,
18 en la Avenida Alonso de Torres y calle
19 Edmundo Carvajal, Edificio Torres del
20 Bosque, departamento B ocho-diez, Teléfono
21 cero nueve cinco ocho ocho cuatro siete
22 siete cinco cuatro (0958847754), Email:
23 jesusp38@gmail.com, de estado civil casado.
24 Concorre también a la celebración de esta
25 Escritura la Señora Tayni del Carmen Arrieta
26 de López, cónyuge del Cedente, quien
27 expresamente autoriza la cesión de
28 participaciones, objeto de esta Escritura.

1 Los Comparecientes son de nacionalidad
2 venezolana y residentes en el Distrito
3 Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-**

4 **ANTECEDENTES** : El Señor Franklin Enrique
5 López Montiel es propietario de doscientas
6 veinticinco (225) participaciones de un
7 dólar de los Estados Unidos de América (USD
8 \$1,00) de valor cada una, de la Compañía
9 BARBACOA CIA. LTDA. constituida mediante
10 escritura pública otorgada ante Doctor
11 Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo
12 Sexto del cantón Quito, el ocho de agosto de
13 dos mil diecisiete, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Quito, el 21
15 del mismo mes y año. **TERCERA.- TRASPASO:** El
16 Señor Franklin Enrique López Montiel
17 cede y traspasa la totalidad de las
18 participaciones que posee en la Compañía
19 BARBACOA CIA. LTDA, esto es doscientas
20 veinticinco (225) participaciones de un
21 dólar de los Estados Unidos de América (USD
22 \$1,00) de valor cada una, que totalizan
23 doscientos veinticinco, 00/100 dólares de
24 los Estados Unidos de América (USD \$
25 225,00), a favor del Señor Jesús Daniel
26 Pardo Requena y en consecuencia se separa
27 como socio de la misma. Sin embargo de lo
28 anteriormente acordado los Señores Franklin

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Enrique López Montiel y Jesús Daniel Pardo
2 Requena renuncian a su derecho preferente
3 para dar paso a esta cesión de
4 participaciones, en los términos acordados.

5 **CUARTA.- CONSTANCIA:** El Cedente declara
6 haber recibido de contado la cantidad de:
7 doscientos veinticinco, 00/100, dólares de
8 los Estados Unidos de América (USD \$ 225,00)
9 valor correspondiente por las
10 participaciones cedidas y traspasadas, de
11 parte del cesionario, quien a su vez acepta
12 las cesiones por estar hechas en garantía y
13 seguridad de sus respectivos intereses;

14 **QUINTA. - NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL**

15 **SOCIAL:** De acuerdo a esta cesión, quedan los
16 socios de la Compañía BARBACOA CIA. LTDA,
17 con el siguiente detalle de participaciones:

18 Señor Jesús Daniel López Requena con
19 cuatrocientas cincuenta (450)
20 participaciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América de valor cada una, lo que
22 totaliza cuatrocientos cincuenta, 00/100
23 dólares y el Señor Carlos Alí Márquez
24 Montilla cincuenta (50) participaciones de
25 un dólar de los Estados Unidos de América de
26 valor cada una, lo que totaliza
27 cincuenta, 00/100 dólares. **SEXTA.- DOCUMENTOS**

28 **HABILITANTES.** Se agrega copia del Acta de la

1 Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Socios, de veintinueve de septiembre de dos
3 mil diecisiete, en la que consta la
4 aceptación y autorización para que se
5 efectúe esta cesión y traspaso de
6 participaciones. Se tomará nota de estas
7 sesiones al margen de la Escritura de
8 Constitución de la Compañía BARBACOA CIA.
9 LTDA'., celebrada el ocho de agosto de dos
10 diecisiete, ante el Señor Notario:
11 Septuagésimo Sexto del cantón Quito.
12 Usted, Señor Notado, se servirá agregar las
13 demás Cláusulas de estilo para la plena
14 validez y eficacia de esta
15 Escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma
16 que se encuentra firmada por el Doctor
17 Julio Ortiz Loor, abogado con matrícula
18 profesional número Diecisiete- mil
19 novecientos setenta y ocho- veinte y seis
20 del Foto de Abogados del Consejo de la
21 Judicatura de Pichincha. Para la
22 celebración de la presente escritura se
23 observaron todos los preceptos legales del
24 caso; y, leída que fue a los comparecientes
25 íntegramente por mí, el Notario, se
26 ratifican en la aceptación de su contenido
27 y firman conmigo en unidad de acto. Se

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 incorpora al Protocolo de esta Notaria la
2 presente escritura de todo lo cual doy fè.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FRANKLIN ENRIQUE LÓPEZ MONTIEL
c.c. 1757250103



TAYNI DEL CARMEN ARRIETA DE LÓPEZ
c.c. 1757239544



JESÚS DANIEL PARDO REQUENA
c.c. 1757733165



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BARBACOA CIA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a las 17H10, en la Oficina del CPA. Lic. Marco García Mora ubicada en el inmueble No. NI7-215 de la calle Venezuela el Señor Jesús Daniel Pardo Requena, Presidente de la Compañía, instala la sesión convocada por él para este día y hora. Actúa como Secretario AD HOC el CPA. Marco García Mora quien fue propuesto por los socios y aceptó cumplir este cargo. El Señor Presidente dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los socios, verificándose la concurrencia del Señor Jesús Daniel Pardo Requena, poseedor de doscientas veinticinco (225) participaciones de un dólar de valor cada una, del Señor Franklin Enrique López Montiel, poseedor de doscientas veinticinco (225) participaciones de un dólar de valor cada una y del Señor Carlos Ali Márquez Montilla poseedor de cincuenta (50) participaciones de un dólar de valor cada una; verificándose que está presente la totalidad del capital pagado, se resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del siguiente Orden del Día: Punto Uno: Informe de los trámites de constitución de la Compañía; Punto Dos: conocimiento de la cesión de participaciones por parte del Señor Franklin Enrique López Montiel; Punto Tres: Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía por parte del Señor Franklin Enrique López Montiel, y Punto Cuatro: Designación de nuevo Gerente General de la Compañía el mismo que es aprobado por unanimidad. Al tratar el Punto Uno del Orden del Día el Socio Señor Franklin Enrique López Montiel informa que se han cumplido los trámites más importantes de la constitución de la Compañía esto es la inscripción de la misma en el Registro Mercantil de este Cantón así como también de los nombramientos de los administradores de la Compañía, faltando trámites que en los próximos días deben cumplirse. A estas expresiones los socios manifiestan su satisfacción y la decisión de continuar, lo antes posible con los trámites que faltan. Al tratar el Punto Dos: el mismo Señor Franklin Enrique López Montiel toma la palabra y expresa que es su decisión transferir las doscientas veinticinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor cada una que posee en la Compañía BARBACOA CIA. LTDA. a favor del Señor Jesús Daniel Pardo Requena y retirarse como Socio de la misma, lo que es aprobado. Al tratar el Punto Tres, por Secretaría se da lectura de la comunicación presentada por el Señor Franklin Enrique López Montiel, mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, la misma que es aceptada. Al tratar en Punto Cuatro, luego del análisis correspondiente los socios Señores Jesús Daniel Pardo Requena y Carlos Ali Márquez Montilla designan a la Señora Mónica Andreina Pérez Romero Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años, encargándole al Señor Secretario Ad Hoc emitir dicho nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. Una vez que han sido conocidos y resueltos los Puntos del Orden del Día, el Señor Presidente da por concluida esta Junta a las 17H40 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanografie la presente Acta para someterla a consideración de esta Junta. A las 18H10 el Señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asisten-



tes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y es suscrita por los mismos

EL PRESIDENTE

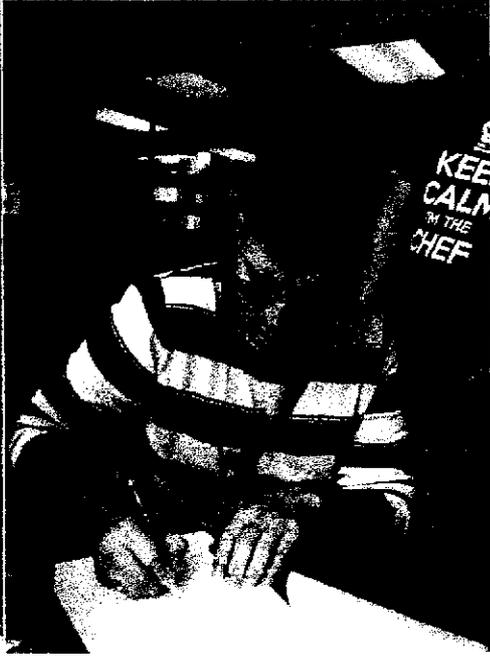
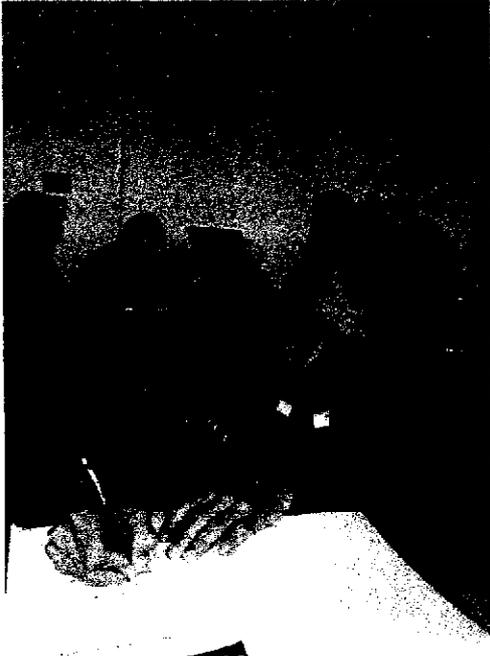
EL SECRETARIO AD HOC

Jesús Daniel Pardo Requena
Socio

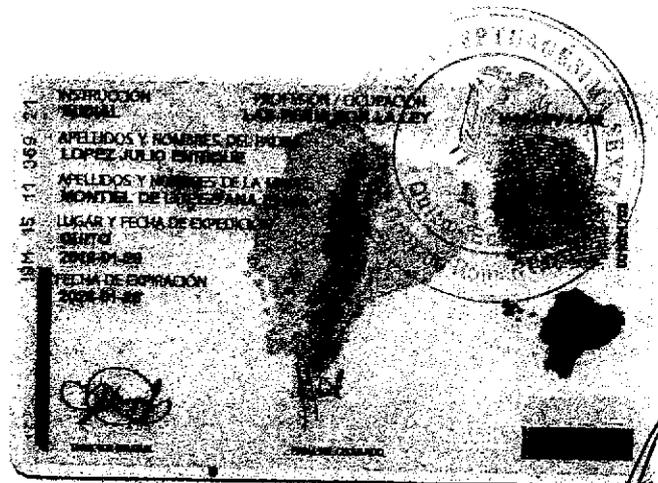
Marco Antonio García Mora
C.C. 060900839-5

Carlos Ali Márquez Montilla
Socio

Franklin Enrique López Montiel
Spocio



A long, thin, curved line drawn vertically on the right side of the page, resembling a signature or a decorative stroke.



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a

~~04 OCT 2017~~

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757250103

Nombres del ciudadano: LOPEZ MONTIEL FRANKLIN ENRIQUE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARRIETA DE LOPEZ TAYNI DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: MONTIEL DE LOPEZ ANA ELISA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-059-10252



175-059-10252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

04 OCT 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757239544

Nombres del ciudadano: ARRIETA DE LOPEZ TAYNI DEL CARMEN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MONTIEL FRANKLIN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARRIETA ZULETA PRADELIO

Nombres de la madre: MARIN VELASQUEZ NINOSKA MILAGROS

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-059-10159



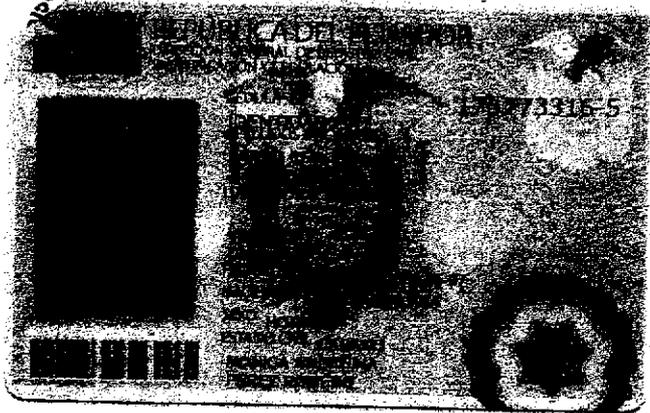
172-059-10159

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

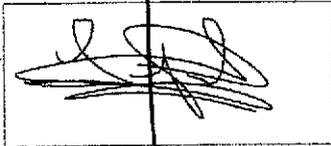
04 OCT 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757733165

Nombres del ciudadano: PARDO REQUENA JESUS DANIEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ ROMERO MONICA ANDREINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PARDO VALLS JESUS MARIA

Nombres de la madre: REQUENA IRAIMA JOSEFINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-059-10220



172-059-10220

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000037585



20171701076000918



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701076000918

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARBACOA CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792796628001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04853

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



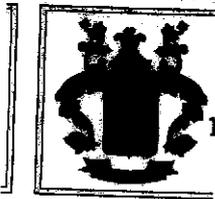
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA BARBACOA CIA.LTDA. otorgada por el señor FRANKLIN ENRIQUE LOPEZ MONTIEL Y SRA. A favor de JESUS DANIEL PARDO REQUENA, debidamente firmada y sellada en Quito a cuatro de octubre del dos mil diecisiete.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA.LTDA., otorgada ante mi el cuatro de octubre del dos mil diecisiete, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA.LTDA., otorgada ante mí, el ocho de agosto del dos mil diecisiete, debidamente firmada y sellada en Quito a cuatro de octubre del dos mil diecisiete.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacio
Registru

TRÁMITE NÚMERO: 64645



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	896
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /04/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARBACOA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 225 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3686 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VALLA

